SEGURIDAD VIAL



Certificado

Se extiende el presente Certificado

al Municipio de **COLONIA AYUI** de la Provincia de **ENTRE RIOS**, por haber cumplido con todos los requisitos y formalidades según lo dispuesto en la

normativa vigente, por lo cual se habilita y autoriza su funcionamiento como

Centro Emisor de Licencia Nacional de Conducir.

La presente certificación se renovará anualmente en forma automática conforme lo establece la

Disposición ANSV 207/09 - Capitulo I - apartado 5.6

Buenos Aires, de de 2017

Disposición Nº

Dr. Nicolas Mancini

Director Nacional de Licencias de Conducir y

Antecedentes de Tránsito

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Ministerio de Transporte.